

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1398** *ALHAJALI, S.L.*

Don Francisco Gómez Nova, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución nº 308/10 seguida en este Juzgado a instancia de Juan Manuel Hernández Lemes, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 16-11-10, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada Alhajali, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 891,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 13 de enero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110001965-1